



CONSEJO DIRECTIVO

Sesión N° 2 del 2 de mayo de 2017

Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 2-2-2017-CPD

Visto el Memorándum N° 4-2017-CPD-PROINVERSIÓN del 12 de abril de 2017, se acuerda:

1. Ratificar la cancelación del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Proyecto "Teleférico de Choquequirao".
2. Aprobar la exclusión del Proyecto "Teleférico de Choquequirao" del Proceso de Promoción de la Inversión Privada a cargo de PROINVERSIÓN, conforme a lo solicitado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Oficio N° 072-2017-VIVIENDA/DM.
3. Publicar el presente Acuerdo en el Portal Institucional de PROINVERSIÓN.

Comunicar el presente Acuerdo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Comité Pro Desarrollo, a la Directora de Promoción de Inversiones y al Jefe de Proyecto, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



Gustavo Villegas del Solar
Secretario de Actas

Lima, 5 de mayo de 2017